

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35856 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense,

Anuncia

Que en la Sección V de convenio n.º 75/2013, referente al concursado Gallega de Alquiler Obras y Servicios, S.L. (Gados, S.L.) por auto de fecha 8 de octubre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, dejando sin efecto la fase de convenio.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 10 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140051461-1